10 Registro de Trámites y Servicios 1000 Municipio de Abasolo, Guanajuato. FECHA DE ACTUALIZACIÓN 03/01/2022 HOMOCLAVE AB-II-08 I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Trámite mediante el cual se realiza el cambio de propietario II. MODALIDAD Presencial III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO Articulo 7 de la Ley de ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. Articulo 179 y 191 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO En el caso de haber realizado compra venta de bienes inmuebles PASOS 1. El contibuyente acude a ventanilla SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA ENTIDAD QUE LO EMITE V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS 1. Presentar formato de traslado de dominio previamente notarizado 2. Presentar certificado de no adeudo 3. Avalúo fiscal autorizado VI, ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO El formato de traslado de dominio se adquiere en la Dirección de Impuestos Inmobiliarios FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII, LINK PARA DESCARGA DE FORMATO No aplica No aplica VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN No aplica IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO 429 6930076 Ext. 1111 A quien corresponda catastro@conoceabasolo.gob.mx X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN Afirmativa Ficta Negativa Ficta 30 días XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL No Aplica PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN No Aplica XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO El costo del impuesto es generado en base al valor del avaluo Caja en las oficinas de Impuestos Inmobiliarios fiscal presentado XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE Indefinida XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO No aplica XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS Dirección de Impuestos Inmobiliarios DEPENDENCIA O ENTIDAD: ÁREA O DEPARTAMENTO: Dirección de Impuestos Inmobiliarios Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasolo, Gto. DOMICILIO (S): XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. Jardín Hidalgo # 101, Zona Centro, Abasolo, Gto. DOMICILIO (S): 4296930076 Ext. 1111 TELEFONO (S): catastroabasolo@hotmail.com CORREO ELECTRÓNICO (S): LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO 429 6930076 Ext. 1127-1129 contraloria@conoceabasolo.gob.mx Contraloría Municipal XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRAMITE O SERVICIO Aviso notarial autorizado 0 NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN SELLO DE LA DIRECCIÓN Mue

Lic. Raquel Negrete Davalos

Abasolo Gto